



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No.	23-189-40-89-001-2023-00074-01
Accionante:	EMILSE JOSEFINA BARON DE SALCEDO
Accionado:	NUEVA EPS
Origen:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENEGA DE ORO-CORDOBA
Asunto:	AUTO APREHENDE EL CONOCIMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN

En atención a que correspondió por reparto a este juzgado el conocimiento de la impugnación presentada contra el fallo de tutela de fecha 23 de marzo de 2023 y visto que dicho medio de objeción fue presentado dentro del término atendiendo la disposición de los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991; se

RESUELVE:

PRIMERO: APREHENDER el conocimiento de la presente impugnación interpuesta contra el fallo de Tutela de fecha 23 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ciénaga de Oro – Córdoba.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE por secretaria esta providencia a todos los interesados por el medio más expedito.

TERCERO: RADÍQUESE y en su oportunidad, regrese a despacho para lo de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA